I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1021 /
APRUEBA CONTRATRO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 272 de fecha 28.04.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice contratación de los servicios del Sr. Rodrigo Antonio Llanos Alvares, C. I. N° 15.219.467-6, domiciliado en Avda. El Abra N° 517, por el "Servicio de arriendo de iluminación y Backline, Batería, Equipo de Bajo, Equipo de Guitarra, en el Festival de Rock, que se realizará el día 30 de Abril de 2011, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rodrigo Antonio Llanos Alvares, C. I. N° 15.219.467-6, domiciliado en Avda. El Abra N° 517, por el "Servicio de arriendo de iluminación y Backline, Batería, Equipo de Bajo, Equipo de Guitarra, en el Festival de Rock, que se realizará el día 30 de Abril de 2011, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Festivales y Otras actividades artísticas, Festival de Rock, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo